



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

28 DE MARZO DE 2019

No. 60

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Administración y Finanzas

- ◆ Aviso por el cual, se da a conocer el Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental 3

Secretaría de Inclusión y Bienestar Social

- ◆ Aviso por el cual, se dan a conocer las modificaciones a las reglas de operación del programa social "Pensión Alimentaria para Personas Adultas Mayores de 68 años, residentes en la Ciudad de México, 2019" 95

Consejería Jurídica y de Servicios Legales

- ◆ Acuerdo por el que se da por terminada parcialmente la suspensión de los procedimientos respecto de los protocolos de la Notaría ochenta y nueve, así como de los Volúmenes Únicos del Protocolo Ordinario; 950 de la Notaría 91; 1154 de la Notaría 99; 1184 de la Notaría 99; 3632 de la Notaría 103; 4128 de la Notaría 103; 4632 de la Notaría 103; 1236 de la Notaría 117; 274 de la Notaría 119; 1221 de la Notaría 136; 341 de la Notaría 146; 528 de la Notaría 149; 998 de la Notaría 168; 420 de la Notaría 202; y 430 de la Notaría 222. y del Protocolo Especial el Volumen "X", Tomo 1 de la Notaría 174, y Volumen XLIII de la Notaría 174; todas las Notarías de esta Ciudad de México, respectivamente, dentro del Acervos "B" del Archivo General de Notarías, de la Dirección de Consultas Jurídicas y de Asuntos Notariales de la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno de la Ciudad de México, en los términos que se indican 96

Instituto para la Seguridad de las Construcciones

- ◆ Aviso por el que se da a conocer su cambio de domicilio 120

Continúa en la Pág. 2

Solo con fines informativos

INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES

Dr. en I. Renato Berrón Ruíz, Director General del Instituto para la Seguridad de las Construcciones en el Distrito Federal, con fundamento en los artículos 2, primer párrafo; 3, fracciones III y XII; 11, fracción II; 44, fracción I; 45; 50, 52, 54, 73, 74, fracciones I y IX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 1, 5, 6, 7 y 9, fracción XXII de la Ley del Instituto para la Seguridad de las Construcciones del Distrito Federal, Acuerdo Uno aprobado en su Primera Sesión Extraordinaria 2019, celebrada el 14 de marzo de 2019 y artículo 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México, he tenido a bien emitir el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CAMBIO DE DOMICILIO DEL INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES.

PRIMERO.- Se comunica a las autoridades de cualquier ámbito y materia, servidores públicos y público en general, para todos los efectos legales y administrativos conducentes, que a partir del día 01 de abril de 2019, el domicilio de las oficinas del Instituto para la Seguridad de las Construcciones, será el ubicado en **Calle Izazaga No. 89, Mezzanine, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06090, Ciudad de México.**

SEGUNDO.- Todas las notificaciones, acuerdos, citatorios, correspondencia, trámite, requerimientos y cualquier otra diligencia relacionados con los asuntos de la competencia del Instituto para la Seguridad de las Construcciones, deberán realizarse en el domicilio antes señalado en el presente Aviso y a partir de la fecha señalada en el mismo.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Aviso entrará en vigor a partir del día de su publicación.

SEGUNDO.- Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México para su debida observancia y aplicación.

Ciudad de México, 21 de marzo de 2019

(Firma)

DR. EN ING. RENATO BERRÓN RUIZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD
DE LAS CONSTRUCCIONES EN EL DISTRITO FEDERAL

Solo con fines informativos